

Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuestas de las organizaciones patronales de la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.c) del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo Unico. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Restituto Méndez Fernández.  
Sustituto: Don Isaac García Guerrero.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula

la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos a propuesta de las organizaciones patronales de la enseñanza, a los siguientes señores:

Titular: Don Isaac García Guerrero.  
Sustituto: Don José Javier Cabrero Acebes.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en la fecha en la que correspondería cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.º Concepción Aprell Lasagabaster.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.º Concepción Aprell Lasagabaster, en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 13 de noviembre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.